

# Estudio del Corredor Ferroviario Interurbano de Pasajeros Phoenix a Tucson

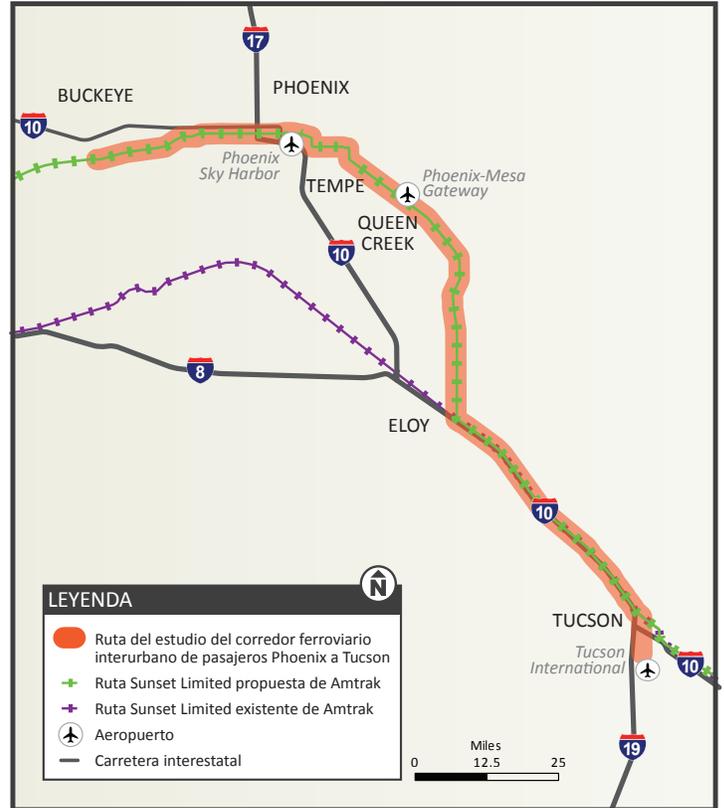
## DESCRIPCIÓN GENERAL

El Departamento de Transporte de Arizona (ADOT, por sus siglas en inglés) está llevando a cabo el Estudio del Corredor Ferroviario Interurbano de Pasajeros de Phoenix a Tucson a través de una subvención del Programa de Identificación y Desarrollo de Corredores (CIDP, por sus siglas en inglés) de la Administración Federal de Ferrocarriles (FRA, por sus siglas en inglés). El estudio preparará un Plan de Desarrollo de Servicios (Plan) para el servicio ferroviario de pasajeros propuesto a lo largo de un segmento de 158 millas del Corredor de Union Pacific Railroad (UPRR) entre las regiones metropolitanas de Phoenix y Tucson. La ruta fue seleccionada a través de una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) de Nivel 1 de FRA y un Registro de Decisión completado para el corredor en 2016.



Este estudio se basará en el EIS anterior mediante la realización de un análisis detallado de la ingeniería, los factores ambientales y las operaciones. También incluirá la participación de las partes interesadas y la divulgación pública para determinar los requisitos de servicio necesarios y las consideraciones de planificación financiera para avanzar el corredor ferroviario interurbano de pasajeros entre las dos áreas metropolitanas más grandes de Arizona: Phoenix y Tucson. Este proyecto representa un modo alternativo de transporte conectando las dos áreas metropolitanas más grandes del estado para complementar los viajes vehiculares en la Interestatal-10, la única carretera interestatal que une las dos regiones. Es importante tener en cuenta que un corredor ferroviario de pasajeros de Phoenix a Tucson no está financiado actualmente para su implementación. Sin embargo, este estudio proporcionará un paso importante para determinar el apoyo de las partes interesadas, la coordinación del servicio con UPRR y Amtrak, las necesidades de infraestructura y los costos del proyecto para implementar este servicio.

Además, Amtrak está llevando a cabo un estudio a través de una subvención de FRA CIDP para evaluar el servicio Daily Sunset Limited propuesto entre Los Ángeles y New Orleans, que incluye planes para restablecer el servicio de Sunset Limited a Phoenix. La nueva ruta propuesta se superpone con el corredor ferroviario de pasajeros de Phoenix a Tucson, que propone utilizar las mismas vías de UPRR, sin embargo, estos dos servicios están destinados a ser complementarios y ADOT coordinará este estudio con los funcionarios de Amtrak.



## PROPÓSITO DEL ESTUDIO ACTUAL

El Estudio del Corredor Ferroviario Interurbano de Pasajeros Phoenix a Tucson analizará los impactos y requisitos necesarios para completar un Plan de Desarrollo de Servicios para el proyecto. Este estudio:

- Evaluará las condiciones del mercado y el potencial de pasajeros del corredor
- Realizará análisis técnicos de:
  - o Los requisitos de capital y servicios para el servicio ferroviario de pasajeros
  - o Ingeniería preliminar y los costos de mejoras de capital, como estaciones, estacionamientos y trenes
  - o La ubicación de las estaciones
  - o Escenarios de servicio basados en el potencial de pasajeros
  - o Los impactos ambientales y de transporte
  - o Un plan de implementación que describe las fases para la implementación del proyecto

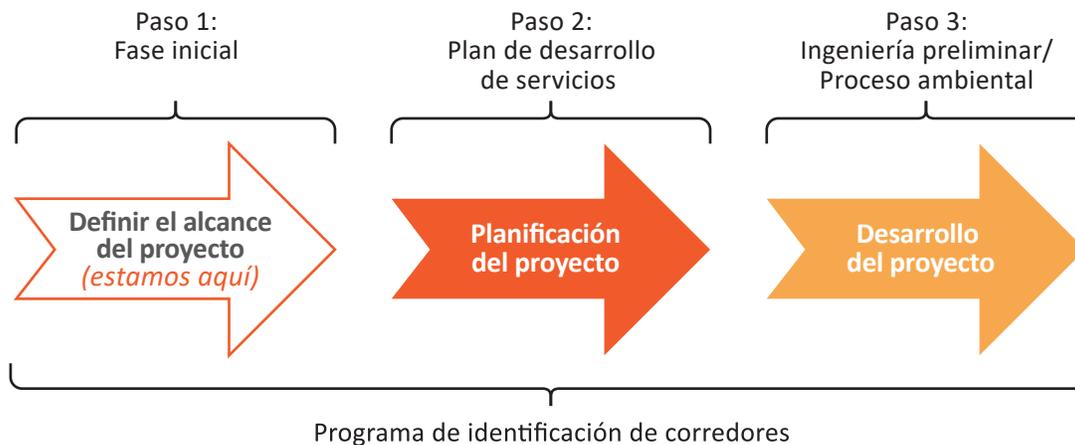
Como parte del proceso de desarrollo del proyecto, ADOT llevará a cabo una extensa campaña de información para los interesados principales del proyecto y el público en general para evaluar el interés, definir las ubicaciones de las estaciones y otros elementos del proyecto, determinar la entidad que administrará el servicio e identificar estrategias de financiamiento.



## ¿QUÉ ES UN SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO DE PASAJEROS?

Un sistema ferroviario interurbano de pasajeros está diseñado para proporcionar servicio entre ciudades, con paradas limitadas para servir a los principales destinos, como aeropuertos y centros de población. El tren interurbano de pasajeros opera típicamente a velocidades de hasta 79 MPH en vías férreas separadas del tráfico de vehículos para proporcionar tiempos de viaje rápidos y confiables. Un ejemplo es el servicio Rail Runner entre Albuquerque y Santa Fe, que dura aproximadamente 90 minutos y ofrece múltiples viajes diarios, con un servicio más frecuente entre semana.

## ETAPAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL CORREDOR FERROVIARIO DE PASAJEROS



### PROCESO DEL PROYECTO

**Paso 1 (Definir el alcance del proyecto):** ADOT está trabajando actualmente con FRA para desarrollar un alcance, cronograma y presupuesto para preparar el Plan de Desarrollo de Servicios para el Corredor Ferroviario Interurbano de Pasajeros de Phoenix a Tucson. La aprobación del Paso 1 está prevista para la primavera de 2025.

**Paso 2 (Planificación del proyecto):** ADOT preparará un Plan de Desarrollo de Servicios, en coordinación con la FRA y con la participación de las partes interesadas y el público. Se espera que el plan tarde aproximadamente dos o tres años en desarrollarse, a la espera de la revisión y aprobación de la FRA. Se prevé que la etapa 2 comience a mediados de 2025.

**Paso 3 (Desarrollo del proyecto):** Con base en la aprobación de FRA para proceder al Paso 3, ADOT llevará a cabo la ingeniería preliminar y un análisis ambiental sobre el proyecto propuesto de Phoenix a Tucson para el servicio ferroviario interurbano de pasajeros identificado en el plan de implementación durante el Paso 2.

### PREGUNTAS/COMENTARIOS

ADOT agradece sus preguntas y comentarios. Póngase en contacto con nosotros de cualquiera de las siguientes maneras:

- ▶ **Visita:** [azdot.gov/PhoenixTucsonPassengerRail](http://azdot.gov/PhoenixTucsonPassengerRail) para suscribirse a la lista de correo electrónico para recibir actualizaciones del proyecto
- ▶ **Teléfono:** Llame a Nancy Becerra 623.695.7411
- ▶ **Correo electrónico:** [NGBecerra@azdot.gov](mailto:NGBecerra@azdot.gov)
- ▶ **Correo:** Phoenix-Tucson Intercity Passenger Rail, 1655 W Jackson, Room 179, MD 126F, Phoenix, AZ 85007

### Mantente Informado

Escanee el código QR para visitar la página web del estudio y suscribirse a nuestra lista de correo electrónico.



Pursuant to Title VI of the Civil Rights Act of 1964, the Americans with Disabilities Act (ADA) and other nondiscrimination laws and authorities, ADOT does not discriminate on the basis of race, color, national origin, sex, age, or disability. Persons who require a reasonable accommodation based on language or disability should contact Nancy Becerra at [NGBecerra@azdot.gov](mailto:NGBecerra@azdot.gov) or 623.695.7411. Requests should be made as early as possible to ensure the State has an opportunity to address the accommodation.

En cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), ADOT no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, sexo o discapacidad. Las personas que requieran una adaptación razonable basada en el idioma o la discapacidad deben comunicarse con Nancy Becerra a [NGBecerra@azdot.gov](mailto:NGBecerra@azdot.gov) o 623.695.7411. Las solicitudes deben hacerse lo antes posible para garantizar que el Estado tenga la oportunidad de abordar la adaptación.